



Resolución de 30 de junio de 2020, del Decano de la Facultad de Derecho por la que se hace pública la **relación definitiva** de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos condicionados al cumplimiento de requisitos académicos y no admitidos, en los Másteres Universitarios que se imparten en la misma, correspondientes al curso **2020-2021 (Fase I)**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 29 de mayo de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se establecen nuevos plazos y condiciones para solicitar la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2020-2021, que ha modificado la Resolución de 14 de febrero de 2020 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 2 de marzo de 2020) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar la admisión en enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso 2020-2021; una vez reanudados los plazos y valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la/s memoria/s de verificación del/os título/s, este Decanato/Dirección, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar en esta primera fase de admisión un 75 % del total de las plazas ofertadas en el máster.

SEGUNDO.- Hacer pública la **relación definitiva** de candidatos admitidos, admitidos mediante el cupo de reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos de modo condicionado al cumplimiento de los requisitos de acceso así como la relación de no admitidos con indicación de las causas, una vez finalizado el plazo para aportar documentación requerida y estudiadas las reclamaciones presentadas según se indicó en la Resolución de 19 de junio de 2020 de este Decanato/Dirección.

TERCERO.- De acuerdo con lo contemplado en la base tercera de la Resolución de 28 de mayo de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se establecen nuevos plazos y condiciones para solicitar la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2020-2021, se anula la obligatoriedad del pago por la reserva de plaza en la primera fase de admisión del curso 2020-2021.

Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula, o copia compulsada o copia auténtica electrónica.

CUARTO.- La automatrícula se efectuará por Internet del 28 al 30 de julio.

QUINTO.- Quienes no hayan aportado toda la documentación requerida en la Resolución provisional para su estudio y valoración figuran definitivamente como no admitidos.

SEXTO.- Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles a partir del siguiente de esta publicación

SÉPTIMO.- La presente Resolución definitiva no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.



9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2>

CSV: 9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	30/06/2020 12:52:00	

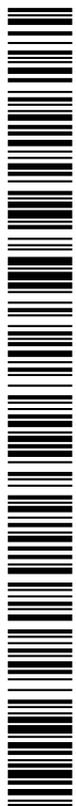


La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos y no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo:
<https://derecho.unizar.es/>

El Decano: Javier López Sánchez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2>

CSV: 9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	30/06/2020 12:52:00	



ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son: el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 100

Nº de plazas a adjudicar fase I: 75 (75%)

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	GARCÍA DEL CASTILLO, IVÁN	8,86	
2	MOTREL MARTÍNEZ, VÍCTOR	8,40	
3	WEBER CARPINTIER, NELE MARGARITA	8,16	
4	LOSTAO LACASA, ALFONSO	7,80	
5	DAGA MARTÍN, VICTORIA	7,46	
6	POOLE BEN, JUAN	7,33	
7	GIL DÍAZ, MARÍA	7,29	
8	GIMENO NOVELLA, GUILLERMO	7,10	
9	MORENO JURADO, JORGE DAVID	7,10	
10	JÚLVEZ BLANCAS, BEATRIZ	7,04	
11	BARRADO MELERO, ÁLVARO	6,84	
12	PONS ALBALAT, ALEXANDRA	6,66	
13	GIL SALVADOR, MARÍA	6,55	
14	PEÑA GIMENO, IGNACIO	6,54	
15	ARCOS MARTES, MARTA	6,51	
16	ARELLANO ALONSO, SOFÍA	6,50	
17	EZQUERRO ARIÑO, CARLOTA	6,41	
18	ANDREU ZORRAQUINO, JAVIER	6,29	
19	CID MOLL, RUBÉN	6,28	
20	LOPEZ RUIZ, LUIS IGNACIO	6,20	
21	CIURANA FONTANE, LUIS	5,98	
22	PINTO ALASTRUEY, ROBERTO	5,80	
23	SERRANO LLOVET, PABLO	5,67	



9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2>

CSV: 9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	30/06/2020 12:52:00	



SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

No hay solicitudes

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ACADÉMICOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	MITROI , AMBRA NICOLETA	8,96	1
2	LAMBEA GONZÁLEZ, FERRAN	8,88	1
3	PONT ESTEBAN, MARÍA	8,62	1
4	JUAN GÓMEZ, GUILLERMO	8,45	1
5	PÉREZ ALQUÉZAR, SARA	8,34	1
6	LAFUENTE HUERTA, JORGE	7,80	1
7	ALONSO DE LA TORRE MERCHÁN, CARLOS	7,74	1
8	FERNÁNDEZ SANTAFÉ, SILVIA	7,60	1
9	BURILLO GARCÍA, JORGE	7,53	1
10	VERA CASASNOVAS, JORGE	7,47	1
11	CHUECA PALACIOS, LEYRE	7,47	1
12	VILLA ECENARRO, ÓSCAR	7,44	1
13	ZAMBORAIN BENÍTEZ, IGNACIO	7,34	1
14	ABÓS GOMIS, JORGE	7,31	1
15	ASTA ALARES, CRISTINA	7,27	1
16	COLL CASTÁN, JOANA PILAR	7,27	1
17	OLMEDO INIESTA, ISIDRO	7,26	1
18	MORALA RODRÍGUEZ, CRISTINA	7,19	1
19	SERRANO LABORDA, INÉS	7,18	1
20	RÍO SAZ, MARÍA DEL	6,97	1
21	RIVAS GARCIA, LUCIA	6,90	1
22	ARTAL GRACIA, JAIME	6,81	1
23	LERIS SAMPIETRO, ANA ISABEL	6,78	1
24	ROYO BELÍO, JORGE	6,60	1
25	DUQUE ROCA, MARTA	6,56	1
26	AGUAS BLASCO, ANA	6,54	1
27	BONA EQUIZA, ALBERTO	6,53	1
28	FULGUEIRA GONZÁLEZ, GUILLERMO	6,53	2
29	SALDAÑA ROMEO, ÁNGELA MARÍA	6,51	1



9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2>

CSV: 9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	30/06/2020 12:52:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
30	SIMAL CORTÉS, CLAUDIA MARÍA	6,46	1
31	HERNÁNDEZ DÍAZ, ALEJANDRO	6,45	1
32	FORCÉN SACRAMENTO, ELENA	6,39	1
33	SÁEZ MARTÍNEZ, JESSICA	6,37	1
34	MARCO FERRER, MARÍA ELENA	6,36	1
35	GÓMEZ PUEYO, ISABEL	6,35	1
36	ARAÑA PADILLA, MARÍA	6,33	1
37	JIMÉNEZ EGIDO, ANDREA	6,27	1
38	DOS SANTOS , HELOYNE CRISTINA	6,25	1
39	LÓPEZ PINA, JOSÉ SATURNINO	6,23	1
40	ALEGRE ORDUÑA, SOFÍA	6,22	1
41	DE PEDRO USÓN, PILAR	6,20	1
42	VEGA BADÍA, SONIA	6,19	1
43	MONTES SAINZ, LEIRE	6,17	1
44	GIMÉNEZ GIMÉNEZ, IVÁN	6,15	1
45	AGUADO COSTA, LAURA	6,13	1
46	ARRIAZU INUÑEZ, MARTA	6,08	1
47	RUIZ MAQUEDA, JULIA	6,02	1
48	GARCÍA FERNÁNDEZ, ALBA	5,93	1
49	NADAL MORTE, ÁLVARO GONZALO	5,90	1
50	AMORETTI FRAGO, MARIO	5,81	1
51	MARCÉN GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	5,48	1

Observaciones:

1. Pendiente finalizar estudios
2. Falta solicitar el título

SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	AYALA SILVA, KATHERIN	2
2	BACHIR ABBASIDI, MOHAMED ALI	2
3	BAZÁN SORIANO, ANA	3
4	BIELSA GARCÍA, JORGE	3,4
5	CERDÁN DOLSA, ROBERTO	3,4



9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2>



Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
6	CHIUZBAIAN , ARISTINA ANDRADA	3,4
7	CLEMENTE MALLADA, MARÍA	3
8	CLOSCARU , ANDRA-NICOLETA	3,4
9	COLLADOS GIL, MARINA	3
10	DEL RÍO MONTAÑÉS, JESÚS	3
11	ESCALONA ACÍN, CELIA MARÍA	3
12	IGLESIA DE ECHEVARRÍA, CRISTINA	3,4
13	JIMÉNEZ REYES, MELANIE JOHANNA	3,4
14	MACIAS TORRETERA, ARCADIO GILBERTO	2
15	MATEO MORAZ, JOSÉ	3,4
16	MONZÓN ROQUETA, JAVIER	3,4
17	ORTIZ PIJUAN, GUILLERMO	3
18	PARDOS GARANTO, FERNANDO	3,4
19	QUIBUS LÓPEZ, PILAR	3
20	RAMOS PERISÉ, FERNANDO	3
21	SARRASECA ALONSO, AITOR MANUEL	4
22	SILVA ALVES, BRUNA MICAELLE DA	3,4

Motivos de no admisión:

1. La nota media del solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza como admitido condicionado, teniendo en cuenta que los titulados tienen preferencia sobre los que están pendientes de finalizar estudios
2. Perfil de acceso no idóneo (titulación no recogida en la memoria del estudio)
3. No poder acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos en la fecha en la que vayan a efectuar la matrícula en el mes de julio
4. Documentación insuficiente

Los estudiantes no admitidos que cumplan requisitos académicos antes de la matrícula (del 28 al 30 de julio) y que deseen participar en la Fase II de admisión al máster (del 1 al 15 de julio), deberán solicitar la reactivación de su solicitud a través del registro electrónico.



9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2>

CSV: 9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	30/06/2020 12:52:00	



ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico de la titulación de acceso (70%)
2. Carta de motivación (5%)
3. Currículum Vitae (25%). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos: experiencia profesional y formación complementaria vinculada a la temática del máster

Nº de plazas totales ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar fase I: 23 (75%)

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	FERNÁNDEZ REBULLIDA, MARÍA ALICIA	8,00	
2	BOSQUE ARTAL, CELIA	7,57	
3	TOVAR NAVARRO, CARLA	7,49	
4	GARCÍA RECIO, JOSÉ JULIÁN	7,32	
5	TERUEL ARBOLEDAS, JUAN CARLOS	7,24	

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

No hay solicitudes

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ACADÉMICOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	SANZ BLANQUER, MARÍA BEATRIZ	8,86	1
2	LIN, YUTONG	5,31	2
3	AGREDA VELA, IRENE	8,10	1
4	KOVACS, DANIELA ROXANA	7,13	1

Observaciones:

1. Pendiente finalizar estudios
2. Pendiente resolución acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado [si la Resolución es desfavorable la admisión quedará invalidada al no cumplir requisitos de acceso]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2>

CSV: 9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	30/06/2020 12:52:00	



SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	ARROYO GUEVARA, LUIS FERNANDO	4
2	BRAVO GONZÁLEZ, SAMUEL	4, 5
3	CHEN, BOWEI	4
4	DAHA BABA, ALIEN	4, 5
5	GÓMEZ BRIZ, ANGEL	4
6	GONZÁLEZ MARÍN, CARMEN	4
7	HU, JINPENG	2
8	LIU, YANG	2
9	MANDILE, MOHAMMED	2
10	MARTÍNEZ BARRIO, MARÍA	4
11	MOLINA GARCÍA, PEDRO RICHARD	4, 5
12	PEMBA, MIGLEIGE YOLIE	4
13	SÁNCHEZ IBÁÑEZ, LUCAS	4
14	SOULAIMANA BEN ABOUBACAR, MOHAMED ZAINOU EL-ABIDINE	4, 5

Motivos de no admisión:

1. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
2. Perfil de acceso no idóneo (titulación no recogida en la memoria del estudio)
3. No poder acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos en la fecha en la que vayan a efectuar la matrícula en el mes de julio
4. Documentación insuficiente
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Pendiente de Resolución de la Comisión de Estudios de Posgrado

Los estudiantes no admitidos que cumplan requisitos académicos antes de la matrícula (del 28 al 30 de julio) y que deseen participar en la Fase II de admisión al máster (del 1 al 15 de julio), deberán solicitar la reactivación de su solicitud a través del registro electrónico.



9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2>

CSV: 9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	30/06/2020 12:52:00	



ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar en la fase I: 23 (75%)

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	BERMEJO GÓMEZ, FERNANDO	8,24	
2	VALLEJO AZNAR, JOSÉ MANUEL	8,13	
3	KOREN, HELENA	7,87	
4	SALAZAR, JONE	7,76	
5	GUILLÉN BOBÉ, ALBERTO	7,70	
6	RUIZ ARPÓN, EVA	7,26	
7	GASCÓN MORA, PABLO JOSÉ	7,18	
8	QUEROL VICENTE, JORGE	6,88	
9	OSEÑALDE JORDÁN, LAURA	6,86	
10	LEZCANO ARBOLEDA, YULI VIVIANA	6,73	
11	VIJUESCA PASTOR, DIEGO	6,72	
12	BOLOIS ARANTEGUI, SONIA	6,71	
13	CLEMENTE JIMÉNEZ, SERGIO	6,70	
14	DEOIZ LANZÁN, RAÚL	6,67	
15	GIMENO SERRANO, PILAR	6,64	
16	TASCÓN GARCÍA, JORGE JOSÉ	6,61	
17	BARAZA ESTAGE, RAQUEL	6,55	
18	FONTÁN VILLACAMPA, PABLO	6,54	
19	URBÓN RISUEÑO, RAQUEL	6,54	
20	LAFUENTE SUS, MIGUEL	6,53	
21	ESCUDER RODRIGO, NOELIA PILAR	6,45	
22	VENTURA CASAJÚS, BLANCA	6,43	



9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2>

CSV: 9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	30/06/2020 12:52:00	



SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

Nº	DNI/PASAPORTE [truncado]	Nota de adjudicación
1	***1692**	7,45

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	ADELL SANZ, MARÍA PILAR	2
2	ANDRÉS MORAL, CRISTINA	1
3	ÁNGEL PALACIO, CECILIA	4
4	BELTRÁN ROMERO, MARÍA	5
5	CABAÑA, DAIANA ANDREA	7
6	CASTILLO DÍAZ, ANA CRISTINA	2
7	CASTRILLO APEZTEGUIA, MIKEL	5
8	CERVERA SANGÜESA, ALBA	2
9	DE LOS SANTOS MACO, IVON CECILIA	6
10	DOMÍNGUEZ GARCÍA, ESTER	5
11	FANLO GURBINDO, IÑAKI	2
12	GAIMÓN AGUSTÍN, BEATRIZ CARMEN	2
13	GARCIANDIA ROSA, ADRIÁN	5
14	GIL LISO, SERGIO	4
15	GONZÁLEZ MARÍN, CARMEN	5
16	HERNANDO APARICIO, ADRIÁN	4
17	HINOJAL IZQUIERDO, BLANCA PILAR	4
18	INSA MARTÍNEZ, AINHOA	5
19	LABRADOR GARCÍA, BENJAMÍN	1
20	LAFUENTE HUERTA, JORGE	2
21	MARÍN AÍNA, DAVID	2
22	MARTÍN PAVÓN, ANDREA RITA	5
23	MARTÍNEZ BEAMONTE, ROBERTO	1
24	MIGUEL FLORES, JAVIER	1
25	MORA IBAÑEZ, CLAUDIA	1
26	PELLICER RAMIA, CARLOS	2



9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2>

CSV: 9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	30/06/2020 12:52:00	



Facultad de Derecho
 Universidad Zaragoza

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
27	PRADA URIONDO, MARINA	5
28	SANZ GARCÍA, ÁLVARO	4
29	SUN, YISHAN	6
30	YAGÜE DOMINGO, ANDREA	4,5

Motivos de no admisión:

1. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza
2. Los titulados tienen preferencia sobre los alumnos pendientes de finalizar estudios
3. Perfil de acceso no idóneo (titulación no recogida en la memoria del Máster)
4. No poder acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos en la fecha en la que vayan a efectuar la matrícula en el mes de julio
5. Documentación insuficiente
6. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
7. Pendiente de Resolución de la Comisión de Estudios de Posgrado

Los estudiantes no admitidos que cumplan requisitos académicos antes de la matrícula (del 28 al 30 de julio) y que deseen participar en la Fase II de admisión al máster (del 1 al 15 de julio), deberán solicitar la reactivación de su solicitud a través del registro electrónico.



9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2>

CSV: 9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	30/06/2020 12:52:00	



ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
 - a. Titulados del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas: hasta un máximo de 30 puntos
 - b. Titulados de otros ámbitos: hasta un máximo de 15 puntos
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 30 puntos
3. Adecuación del perfil profesional (experiencia profesional o institucional en el sector público o privado relacionado con los ámbitos del máster): 20 puntos
4. Conocimiento de idiomas: hasta un máximo de 10 puntos
5. Formación complementaria (cursos, seminarios u otras actividades de formación, acreditadas documentalmente) relacionada con el contenido del máster: hasta un máximo de 10 puntos

Nº de plazas totales ofertadas: 20

Nº de plazas a adjudicar fase I: 15 (75%)

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	DIEGO GARCIA, SERGIO	8,04	
2	MERCADAL LEZCANO, ANGEL	7,22	
3	LAGOS YANES, FRANCISCO ALFONSO	7,21	
4	NICOLAU MARTÍ, ANTONI	7,13	
5	GOMEZ GARCIA, RODRIGO	7,10	
6	PEREZ CEBOLLA, MARIA JESUS	6,98	
7	GARCÍA MONTIEL, JORGE	6,48	
8	SÁNCHEZ LÓPEZ, ADRIÁN	6,12	
9	LABORDA SORIANO, ANA ALEJANDRA	6,06	
10	TEJERO GÓMEZ, NATALIA	5,78	
11	VILLALBA DUARTE, ANA CARMEN	5,70	
12	RÍOS GIMENO, RAQUEL	5,64	
13	PEREZ GAMBOA, EVA	5,42	
14	CÁCERES JESÚS, DIANA	5,05	



9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2>

CSV: 9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	30/06/2020 12:52:00	



SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

Nº	DNI/PASAPORTE [truncado]	Nota de adjudicación
1	***6394**	6,68

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	AGUADO COSTA, LAURA	2
2	AYALA SILVA, KATHERIN	5, 6
3	BACHIR ABBASIDI, MOHAMED ALI	5, 6
4	CABARCAS ROMERO, JULIETH	5
5	CIFRE MARTÍNEZ, JUAN	5
6	DAHA BABA, ALIEN	5, 6
7	DÍAZ-SALAZAR, ALEJANDRO	5
8	ESPARZA SOLA, MARÍA CRISTINA	1
9	GONZÁLEZ MARÍN, CARMEN	5
10	JAMIL, UZA MAYA	5, 6
11	LUCAS SANTOS, INES MARIA	5
12	MACIAS TORRETERA, ARCADIO GILBERTO	5, 6
13	MONTEIRO GOMES, ALZIRA ELLEN	5
14	NOBOA FELIZ, PRISCILA SABRIANA	5, 6
15	PÉREZ ALQUÉZAR, SARA	2
16	QUISPE PEÑA, CAYETANO EDUARD	5, 6
17	SÁNCHEZ IBAÑEZ, LUCAS	2
18	TALAVERA, ALLISON PAOLA	5, 6
19	VISPO MARTÍNEZ, YASMINA	1

Motivos de no admisión:

1. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza
2. Los titulados tienen preferencia sobre los alumnos pendientes de finalizar estudios
3. Perfil de acceso no idóneo (titulación no recogida en la memoria del Máster)
4. No poder acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos en la fecha en la que vayan a efectuar la matrícula en el mes de julio
5. Documentación insuficiente
6. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
7. Pendiente de Resolución de la Comisión de Estudios de Posgrado



9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2>

CSV: 9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	30/06/2020 12:52:00	



Los estudiantes no admitidos que cumplan requisitos académicos antes de la matrícula (del 28 al 30 de julio) y que deseen participar en la Fase II de admisión al máster (del 1 al 15 de julio), deberán solicitar la reactivación de su solicitud a través del registro electrónico.



9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2>

CSV: 9013ad9a9a864ff70ac1ee9666f516e2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 14	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	30/06/2020 12:52:00	